

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 156

FECHA: 03/12/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 070</a> <a href="#">2005 00224 00</a>	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC FAVIDI		CIRO FIDEL VEGA ORJUELA, MARTHA LUCIA SANDOVAL	AUTO REQUIERE al libelista para que sirva acreditar el trámite dado al despacho comisorio n°1254, comoquiera que el mismo fue retirado el 15 de noviembre de 2019, tal y como se observa en la constancia secretarial obrante a folio 252 de este cuaderno. (fil543)	02/12/2021	262	1
<a href="#">11001 40 03 070</a> <a href="#">2005 01574 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE ZARAGOZA	JORGE ENRIQUE LIBREROS MURILLO	AUTO REQUIERE a la oficina de apoyo judicial que proceda a correr traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, conforme lo indica el artículo 446 (regla 2ª) del c. g. del p. (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 029</a> <a href="#">2006 00443 01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ROCIO ESPINOSA DE VALENCIA	ARMANDO CHITIVA SANCHEZ	AUTO REQUIERE en atención a la solicitud que antecede, se ordena a la oficina de ejecución remitir los oficios o-1021-4659 al correo indicado por la parte interesada. (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 029</a> <a href="#">2006 00443 01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ROCIO ESPINOSA DE VALENCIA	ARMANDO CHITIVA SANCHEZ	AUTO DE TRÁMITE téngase en cuenta para todos los efectos legales que el extremo ejecutante efectuó la notificación correspondiente al acreedor hipotecario del inmueble objeto de cautela, quien, dentro del término establecido para tal fin, guardo silencio.(fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 057</a> <a href="#">2008 00694 01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA ANDINA FINANDINA	MARCO ANTONIO GARZON MOSCOSO	AUTO DE TRÁMITE se corrige el proveído de 17 de febrero de 2021, en el sentido de precisar el nombre correcto del parqueadero es parking bogota center (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 029</a> <a href="#">2008 01498 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	GLORIA DIAZ LOPEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD no se tiene en cuenta la solicitud obrante a folio 213 de este cuaderno, comoquiera que la profesional norma ximena toarruncho no es parte ni está reconocida dentro del proceso de la referencia. (fil543)	02/12/2021	214	1
<a href="#">11001 40 03 029</a> <a href="#">2009 00629 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	JOSE ALEXANDER BEJARANO ARIZA	AGREGUESE A AUTOS el oficio no. occes21-gb4234 proveniente del juzgado segundo civil del circuito de ejecución de sentencias de bogotá d.c obrante a folio 24 de este cuaderno, el mismo ténganse en cuenta para los fines procesales pertinentes. (fil543)	02/12/2021	25	2
<a href="#">11001 40 03 044</a> <a href="#">2009 00835 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ARBOLEDA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES C B B & CIA S EN C	AUTO RESUELVE SOLICITUD se ordena a la secretaría dar estricto cumplimiento al proveído de fecha veintiuno (21) de octubre de 2021 (fl.217, c-2), esto es, correr traslado del avalúo aportado por la parte actora, por el término legal //se tiene por incorporado al expediente y se pone en conocimiento de los sujetos procesales para los fines legales pertinentes, memorial de aceptación por parte del auxiliar de justicia -secuestre// se ordena a la secretaría área correspondiente tramitar el despacho comisorio n°. dc-1121-88 de fecha nueve de noviembre de la presente anualidad (fil543) (fil5338)	02/12/2021	222	2
<a href="#">11001 40 03 072</a> <a href="#">2009 01229 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO CALLE 95 P.H.	GERARDO MURCIA GOMEZ, HEREDEROS DE LA CAUSANTE AURA MARIA GOMEZ MORENO	AUTO DECIDE RECURSO niega recurdo por tratarse de un proceso de minima cuantia(fil107)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 065</a> <a href="#">2009 01593 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	TERESA DE JESUS GOMEZ SUAREZ	GENOVEVA HERNANDEZ GUTIERREZ	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO a realizar el emplazamiento a través del cual cite a los herederos indeterminados de la señora teresa de Jesús gómez (q.e.p.d.) para que comparezcan al presente proceso; publicación que deberá efectuarse en cualquiera de los siguientes periódicos de amplia circulación nacional: el tiempo, el espectador, la república o el nuevo siglo. (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 014</a> <a href="#">2010 00094 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	WILDER ALBEIRO MILLAN MUÑOZ, YINET ROCIO RUIZ PADILLA	ALVARO RODRIGUEZ SANCHEZ	AUTO ORDENA OFICIAR al juzgado catorce (14) civil municipal de bogotá y al banco agrario, a fin de sirvan informar si existen títulos de depósito judicial a favor del proceso de la referencia en caso afirmativo se ordena realizar la conversión de los títulos a la cuenta de la oficina no.110012041800; a su vez, se efectuó el traslado del proceso al portal transnacional del banco agrario a la oficina de ejecución. (fil543)	02/12/2021	206	1
<a href="#">11001 40 03 057</a> <a href="#">2010 01002 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	DIANA CAROLINA LUNA HENAO, FINANZAUTO FACTORING S.A.	HERTOR ANSELMO LUNA PEÑA	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES se niega por improcedente la petición que antecede, por cuanto mediante proveído de noviembre 20 de 2019 se decretó una medida cautelar idéntica a la ahora solicitada , por lo tanto, el libelista debe estarse a lo allí dispuesto.(fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 019</a> <a href="#">2010 01473 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA DE JESUS MESA DE URIBE	GLORIA PEÑA JOVEN	AUTO DE TRÁMITE se conmina a la oficina de apoyo a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 20 de septiembre de 2021. (fil543)	02/12/2021		

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 156

FECHA: 03/12/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 068</a> <a href="#">2011 00429 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	TRANSAIRE LTDA	HECTOR MANUEL CHAVEZ PEÑA	AUTO REQUIERE se conmina a la oficina de ejecución dar estricto cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 21 de octubre de 2021, esto es elaborar nuevamente los oficios ordenados desde el 21 de febrero de 2020.(fil5341)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 029</a> <a href="#">2011 01493 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COLEGIO CLARETIANO	MIRTHA CIELO ROMERO MOLINA	AUTO REQUIERE conminar a la parte actora a estarse a lo dispuesto en auto de fecha 16 de diciembre de 2019 mediante el cual se ordenó el embargo de remanentes solicitado dentro del proceso radicado no. 1999-10934 adelantado en el juzgado quinto civil municipal de ejecución de esta ciudad;(fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 029</a> <a href="#">2012 00011 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO CAMPESTRE LA PRADERA	MIGUEL CARREÑO BARAJAS	AUTO DE TRÁMITE se le advierte al memorialista en cuanto a éste, como lo ha indicado la corte constitucional, "el derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales.(fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 044</a> <a href="#">2012 00982 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CITIBANK COLOMBIA	NOHORA ALBA VELASQUEZ PARRA	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS se conmina a la oficina de apoyo judicial entregar los títulos judiciales constituidos para el presente asunto, a la parte ejecutante, conforme se ordenó en auto de fecha 04 de diciembre de 2015(fil6517)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 008</a> <a href="#">2012 01031 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	MIGUEL GERMAN PARRA CAMARGO	FORTUNATO CHAVARRO MENDEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA , se reconoce personería al profesional victor hugo salas gamez, como apoderado judicial del parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.//se le pone de presente al libelista que, en la actualidad los expedientes no se encuentran digitalizados y para la revisión de los mismos, en esta sede judicial se está atendiendo de manera presencial con límite de aforo, teniendo en cuenta los acuerdos emitidos //se le indica que el oficio de desembargo del bien inmueble objeto de cautela en el presente asunto, fue remitido conforme a lo preceptuado en el decreto 806 de 2020 al correo electrónico de la oficina de registro de instrumentos públicos (fil543)	02/12/2021	57	1
<a href="#">11001 40 03 045</a> <a href="#">2012 01306 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA II	LUZ PATRICIA AMAYA TORRES	AUTO DE TRÁMITE se amplía el límite de la medida cautelar decretada en diciembre 19 de 2019, a la suma total de \$24.280.000, motivo por el cual se conmina a la oficina de apoyo judicial a efectuar la comunicación correspondiente, (fil5341)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 019</a> <a href="#">2013 00287 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD	YESSIKA REYES QUEZADA	AUTO REQUIERE indicar dado al oficio no. 7925 de fecha 10 de febrero de 2020 (fil543))	02/12/2021	128	2
<a href="#">11001 40 03 031</a> <a href="#">2013 00564 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FANNY CORDERO DE RUBIO	AUTO RESUELVE SOLICITUD negar la petición de desistimiento de los efectos de la sentencia. (fil543)	02/12/2021	228-230	1
<a href="#">11001 40 03 005</a> <a href="#">2013 00596 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL LAPLACE P.H.	OSCAR AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligación (col4705)	02/12/2021	74	1
<a href="#">11001 40 03 042</a> <a href="#">2013 00637 00</a>	ORDINARIO	DARIO GUERRERO DAZA	EDITH HERNANDEZ ARIZA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de los derechos de dominio y posesión (fil5007)	02/12/2021	63	3
<a href="#">11001 40 03 068</a> <a href="#">2013 01232 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A	HECTOR OSWALDO FORERO SARMIENTO	AUTO RESUELVE SOLICITUD negar solicitud desistimiento de los efectos de la sentencia (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 005</a> <a href="#">2013 01247 01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	OSCAR VIDEO ALBARRACIN	JAVIER GONZALEZ	AGREGUESE A AUTOS comunicación emitida por colpensiones (fil543)	02/12/2021	215	2
<a href="#">11001 40 03 062</a> <a href="#">2013 01440 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL A.V. VILLAS S.A.	CARLOS ANDRES SUAREZ TAPASCO	AUTO REQUIERE se conmina a los suscribientes que alleguen al expediente certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante actualizado, (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 047</a> <a href="#">2013 01470 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	PROCAPS S.A.	ARNOLD ESPITAleta ARAUJO, ESPIFARMACOS	AUTO REQUIERE en atención a la solicitud que antecede, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el numeral cuarto de la parte resolutive del proveído de fecha 12 de agosto de 2021.(fil543)	02/12/2021		

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 156

FECHA: 03/12/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 067</a> <a href="#">2014 00497 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	EMPERATRIZ VALENZUELA TRIANA	AUTO RESUELVE SOLICITUD el despacho le pone de presente al memorialista que el proveído de fecha 30 de septiembre del año en curso, mediante el cual, se le reconoció personería, se encuentra publicado en el portal web de la rama judicial micro sitio asignado para esta dependencia (estados electrónicos, octubre 01/10/2021, ver estado 114014, link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2864165/87470625/067-2014-00497.pdf">https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2864165/87470625/067-2014-00497.pdf</a> ) para su respectiva revisión. (fil543)	02/12/2021	168	1
<a href="#">11001 40 03 067</a> <a href="#">2014 00497 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	EMPERATRIZ VALENZUELA TRIANA	AUTO REQUIERE al libelista para que sirva acreditar el trámite dado al despacho comisorio n°3441, comoquiera que el mismo fue retirado el 11 de octubre de 2017, tal y como se observa en la constancia secretarial obrante a folio 252 de este cuaderno. (fil543)	02/12/2021	60	2
<a href="#">11001 40 03 034</a> <a href="#">2014 00532 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE ROSEMBERG NUÑEZ CADENA	CESAR AUGUSTO SALAMANCA SARMIENTO, LILIA MARIA SALAMANCA SARMIENTO, OSCAR ALEXANDER SALAMANCA CRUZ	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS a la señora liliana salamanca sarmiento (fil6517)	02/12/2021	432	1
<a href="#">11001 40 03 066</a> <a href="#">2014 00660 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A	FABIO ANTONIO CASTRO NIÑO, LUIS ALCIDES RODRIGUEZ, T ONLINE COLOMBIA TOC LIMITADA	AUTO REQUIERE a la parte actora subrogatario fondo nacional de garantías para que sirva aportar la liquidación del crédito por el capital subrogado en el presente asunto// se ordena a la secretaría área correspondiente correr traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante (fl. 415, c-2), por el término legal, de conformidad con el numeral segundo del artículo 446 del código general del proceso (fil543)	02/12/2021	245	1
<a href="#">11001 40 03 021</a> <a href="#">2015 00037 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	FREDDY ANTONIO SIERRA MONTAÑA	AGREGUESE A AUTOS el informe realizado por el auxiliar de justicia - secuestre j.a. abogados y asociados s.a.s, obrante a folio 88 de está encuadernación, mediante el cual comunica que el vehículo automotor de placas hnt-283 objeto de cautela, se encuentra en las mismas condiciones estipuladas en el inventarios y en el mismo lugar en donde se efectuó la diligencia de secuestro, es decir, en el parqueadero judicial nissi sas, ubicado en la manzana 10 casa 23 barrio la minga, téngase en cuenta para los fines que estimen pertinentes. (fil543)	02/12/2021	90	2
<a href="#">11001 40 03 058</a> <a href="#">2015 00111 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	INTEGRAL DE SEGUROS LTDA	LAURA MARCELA PALOMINO HERNANDEZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO del avalúo presentado por la parte actora, visible a folio 123 a 124 de esta encuadernación, por el término lega (fil5338)	02/12/2021	125	2
<a href="#">11001 40 03 064</a> <a href="#">2015 01498 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	GUILLERMO GARCIA ROA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de dineros (fil5341)	02/12/2021	33	2
<a href="#">11001 40 03 039</a> <a href="#">2015 01658 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO TUNDAMA PROPIEDAD HORIZONTAL	JHON JAIRO BOLAÑOS CAICEDO	AUTO REQUIERE se requiere a la parte actora que proceda a presentar una nueva liquidación del crédito en la cual no se incluya ningún abono, (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 032</a> <a href="#">2016 00851 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BAVARIA S. A.	MARIA DOLORES VILLAMARIN BERNAL, NELSON OCTAVIO PAEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de bienes muebles (fil5007)	02/12/2021	63	2
<a href="#">11001 40 03 013</a> <a href="#">2016 00944 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ELISEOS ETAPAS I Y II P.H	SOCIEDAD CASTRO GARRIDO Y CIA	AUTO DE TRÁMITE el informe de títulos que antecede, se agrega a los autos, para el conocimiento de las partes y para los fines pertinentes.(fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 010</a> <a href="#">2016 01101 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	BANCO PICHINCHA S.A.	STEFANIA GARCIA GARCIA	AUTO REQUIERE allegar avalúo actualizado (2021) (fil543)	02/12/2021	105	2
<a href="#">11001 40 03 036</a> <a href="#">2016 01231 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO S.A.	GERARDO CORZO PILLA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de vehículo (fil5007)	02/12/2021	106	2
<a href="#">11001 40 03 023</a> <a href="#">2017 00080 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ALFONSO VEGA BEJARANO	LUIS ANTONIO LEON TORRES	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO el oficio no. 1689 de fecha 20 de octubre de 2021, proveniente del juzgado 24 de familia distrito judicial de bogotá d.c. se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes a que hubiere lugar. (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 034</a> <a href="#">2017 00092 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE	JOHN FRANK ESMERAL BERNATE, JUAN CULZAT GUEVERA, NYS COLOMBIA SAS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO ordenar la terminación del proceso ejecutivo menor cuantía que formuló banco de occidente frente a nys colombia sas y juan culzat guevara, por pago total de la obligación respecto del monto restante y contenido en el pagare base de la ejecucion. (col4705)	02/12/2021		

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 156

FECHA: 03/12/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 41 89 016</a> <a href="#">2017 00178 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CAJA SOCIAL B.C.S.C.	MARIA IDALY VELASCO HERRERA	AUTO RESUELVE SOLICITUD ordenar el envío del presente asunto al juzgado dieciseis civil del circuito de bogotá para que sea incorporado al trámite de reorganización a persona natural comerciante de la parte demandada maria idaly velasco herrera. (fil543)	02/12/2021	55-56	1
<a href="#">11001 40 03 065</a> <a href="#">2017 00188 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	MICHAEL ANDRES CHAPARRO CADENA	JEIDER JOSE SARABIA ANGARITA	AUTO REQUIERE por última vez al pagador de caja promotora vivienda militar y de policia cajahonor, para que informe el estado de la medida comunicada a su dependencia mediante oficio no. 001344 de fecha 28 de abril de 2017 (fl.6, c-2), so pena de acarrear a las sanciones de ley. para mayor ilustración expedirse copia del precitado oficio. (fil543)	02/12/2021	26	2
<a href="#">11001 40 03 064</a> <a href="#">2017 00752 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR (CANAPRO)	CECILIA ELISA MARTINEZ AYARZA, JAIME FERNANDO MARTINEZ AYARZA	AUTO RESUELVE SOLICITUD correccion de auto de fecha 14 de cotubre de 2021 (fil543)	02/12/2021	165	1
<a href="#">11001 40 03 034</a> <a href="#">2017 00757 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MAURICIO RICARDO PÁSTRANA SANDOVAL	AUTO DE TRÁMITE la respuesta emitida por parte de datacrédito experian, se agrega a los autos para los fines pertinentes. (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 003</a> <a href="#">2017 00981 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	QUINTA HOJA LTDA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de salario (fil5007)	02/12/2021	88	1
<a href="#">11001 40 03 086</a> <a href="#">2017 01188 00</a>	SIN TIPO DE PROCESO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	HENRY ANDRES BECERRA CAMELO	AUTO REQUIERE previo a decidir sobre la terminación del presente asunto, se requiere a la memorialista a fin de que aporte al expediente, poder con la facultad de recibir.(fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 030</a> <a href="#">2017 01402 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	JAVIER PEREZ SANDOVAL	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega avalúo por no cumplir con los requisitos (fil5338)	02/12/2021	143	1
<a href="#">11001 40 03 046</a> <a href="#">2017 01408 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	BERNARDO AGUSTO PRIETO BELTRAN	AUTO REQUIERE previo a darle trámite a la solicitud de traslado avalúo del vehículo objeto de cautela, se requiere a la parte ejecutante a fin de que allegue el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 (regla 5ª) del código general del proceso, (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 037</a> <a href="#">2017 01636 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DEL OCCIDENTE S.A.	MARIA DEL PILAR GOMEZ OTALORA	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega busqueda de bienes (fil543)	02/12/2021	24	2
<a href="#">11001 40 22 715</a> <a href="#">2018 00184 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	RODOLFO PEÑA ROJAS	AUTO ORDENA OFICIAR para conversion de titulos (fil543)	02/12/2021	77	1
<a href="#">11001 40 03 001</a> <a href="#">2018 00242 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ROBERTO LUIS VIDALES MAHECHA	CAMILO MONTENEGRO CAJIGAS, GUSTAVO ANDRES MONTENEGRO CAJIGAS	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante obrante a folio 119 a 122 de este cuaderno, por el término legal, de conformidad con el numeral segundo del artículo 446 del código general del proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem. (fil543)	02/12/2021	123	2
<a href="#">11001 40 03 083</a> <a href="#">2018 00352 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	NICOLAS FERNANDO GALLO CAMPOS	AUTO ORDENA OFICIAR para conversion de titulos (fil543)	02/12/2021	88	1
<a href="#">11001 40 03 070</a> <a href="#">2018 00414 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	LUZ STELLA CARDONA VILLAMIZAR	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligación, disponer el levantamiento de las medidas cautelares. (col4705)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 016</a> <a href="#">2018 00684 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BEATRIZ MORALES HOYOS	JACINTO GÓMEZ MORA	AUTO INADMITE DEMANDA acumulada, alléguese al expediente los originales de los títulos valores que pretende ejecutar. apórtese el escrito de la demanda completo, toda vez que el allegado al expediente se encuentra incompleto.(fil107)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 034</a> <a href="#">2018 00696 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO LOS ELISEOS PH	AURA MERY MONTERO FARIAS	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO del extremo actor el escrito aportado por el demadado , para que se pronuncie expresamente sobre el mismo (fil543)	02/12/2021	89	1
<a href="#">11001 40 03 034</a> <a href="#">2018 00795 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EASYMOVIL SAS	PEDRO PABLP CEPEDA HERRERA	AUTO REQUIERE se requiere a la parte ejecutante a fin de que allegue el impuesto de rodamiento o avalúo del precio que figure en publicación especializada, adjuntando copia informal de la página respectivas del vehículo objeto de cautela.(fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 038</a> <a href="#">2018 00849 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMPARTIR S.A. - BANCOMPARTIR S.A.	GERARDO PUENTES REYES	AUTO DE TRÁMITE se conmina a las partes a estarse a lo dispuesto en auto de fecha 09 de marzo de 2021, proveído mediante el cual se reconoció cesionario a empresarios consultores Ltda. (fil543)	02/12/2021		

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 156

FECHA: 03/12/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 018</a> <a href="#">2018 01190 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	YENY NOELIA MONTESINOS CANCHO	PATRICIA REYES ALVAREZ, TOMAS OCTAVIO MUÑOZ RINCON	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS a la parte actora (fil6517)	02/12/2021	191	1
<a href="#">11001 40 03 016</a> <a href="#">2019 00010 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FABABELLA S.A.	CIRO ALFONSO CASTAÑEDA	AUTO DE TRÁMITE el informe de títulos que milita a folio 59 del expediente se agrega a los autos para los fines pertinentes. de otra parte, en atención a la solicitud allegada, con base al artículo 76 del c. g. del p., se acepta la renuncia que eleva el abogado José Iván Suárez Escamilla como apoderado del extremo ejecutante. (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 026</a> <a href="#">2019 00105 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO ALVARADO AMORTEGUI	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR el embargo de remanentes que se causen dentro del proceso ejecutivo en contra el demandado diego fernando alvarado amortegui, dentro del proceso n° 2019-00714 que cursa en el juzgado treinta y dos (32) civil municipal de bogotá (fil5007)	02/12/2021	62	1
<a href="#">11001 40 03 081</a> <a href="#">2019 00399 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO S.A.	FRANCIS VIVIANA OSPINA NOSSA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN del credito (fil5339)	02/12/2021	61	1
<a href="#">11001 40 03 047</a> <a href="#">2019 00588 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	MIGUEL ANGEL ALARCON BUITRAGO	COREXCAV LTDA.	AUTO REQUIERE se le requiere a los suscribientes, a fin de que se pronuncie frente a la obligación contenida en el numeral 20 del artículo 28 de la ley 1123 de 2007, en cuanto al paz y salvo que refieren los términos de la citada norma sobre el profesional Jaime Andrés Parada Cruz. (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 046</a> <a href="#">2019 00655 00</a>	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC BANCO CAJA SOCIAL SA		DIEGO ALEXIS CASTRO CASALLAS, JOHN FREDY CASTRO CASALLAS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligación, ordena oficiar (col4705)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 086</a> <a href="#">2019 00968 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO MULTIFAMILIAR KUMARU P.H.	GLENIA MESA ORCASITAS, JAVIER ALEJANDRO PAEZ VARGAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de dineros (fil5007)	02/12/2021	90	1
<a href="#">11001 41 89 018</a> <a href="#">2019 01320 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	EUDOXIA LEON CANCHON	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS a la parte actora teniendo en cuenta la liquidación del crédito y costas aprobadas, previas las deducciones a que haya lugar, siempre y cuando el crédito no se encuentre embargado. de ser necesario fraccionamiento, efectúese a través del banco agrario (fil6517)	02/12/2021	128	1
<a href="#">11001 41 89 020</a> <a href="#">2019 01567 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA. COOGNADA	MARIA AMPARO QUINTERO ALZATE, SANDY MANSURY GALVIS QUINTERO	AGREGUESE A AUTOS el oficio n°. gro-00030154-2021 proveniente de la entidad eps sanitas obrante a folio 32 de este cuaderno, para los fines procesales pertinentes. (fil543)	02/12/2021	33	2
<a href="#">11001 40 03 068</a> <a href="#">2019 02228 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONFIRMEZA S.A.S.	MARIA ANTONIA SANCHEZ RODRIGUEZ	AGREGUESE A AUTOS la póliza de seguro del vehículo objeto de cautela en el presente asunto obrante a folio 17 de este cuaderno, téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes. // la parte interesada debe disponer de un lugar para dejar en custodia el vehículo, por lo menos hasta que se practique la diligencia de secuestro, caso en el cual la carga recaerá directamente en el auxiliar (fil543)	02/12/2021	18	2
<a href="#">11001 41 89 016</a> <a href="#">2019 02230 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FALABELLA S.A.	JOSE ANTONIO SIERRA VALERO	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del c. g. del p., se acepta la renuncia que eleva el abogado cesar alberto garzon navas como apoderado del extremo ejecutante. (fil543)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 076</a> <a href="#">2019 02272 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO MULTIFAMILIAR GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	HUGO YERMANOS RIVERA	AUTO RECHAZA DEMANDA rechazar la anterior demanda ejecutiva acumulada instaurada por conjunto multifamiliar gonzalo giménez de quesada _ propiedad horizontal, en razón a que no dio estricto cumplimiento a lo indicado en el auto inadmisorio de la demanda de fecha 29 de octubre de la presente anualidad. (fil107)	02/12/2021		
<a href="#">11001 40 03 068</a> <a href="#">2020 00406 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LILIA CONSTANZA QUINTERO RAMIREZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligación (col4705)	02/12/2021	101	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 03/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

NOMBRE SECRETARIO  
YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NÚÑEZ